JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE BIOTOSCANA ECUADOR S.A.

En Quito, República del Ecuador, siendo las 11:00 horas del día 05 de junio de 2020, en las oficinas de Pérez Bustamante & Ponce, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **BIOTOSCANA ECUADOR S.A.**:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NO. DE ACCIONES
BIOTOSCANA FARMA S.A. (representada por Patricio Quevedo)	USD 117,597	117,597
GRUPO BIOTOSCANA S.L. (representada por Patricio Quevedo)	USD 2,234,341	2,234,341
TOTAL	USD 2,351,938	2,351,938

Encontrándose presente el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Los accionistas resuelven por unanimidad que actúe como Presidente Ad-Hoc de la junta el Abg. David Carrera, y el Abg. Patricio Quevedo, como Secretario Ad-Hoc de la junta.

Se declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución acerca de los informes del Comisario, Administrador y Auditor Externo referentes a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias en particular, los estados financieros del ejercicio económico 2019.
3. Destino de las utilidades.
4. Designación de Comisarios para el ejercicio económico 2020.
5. Designación de Auditores para el ejercicio económico 2020.

El Presidente de la Junta dispone considerar el orden del día acordado:

1. Conocimiento y resolución acerca de los informes del Comisario, Administrador y Auditor Externo referentes a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.

El Presidente da lectura a los informes de Comisario, Administrador y Auditor Externo referente a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019 los mismos que han sido preparados de acuerdo con la Ley y el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías.

Efectuadas las deliberaciones del caso, la Junta decide aprobarlos por unanimidad los referidos informes.

2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias en particular, los estados financieros del ejercicio económico 2019.

Presentados y puestos a consideración de la Junta de los estados financieros del ejercicio económico 2019, son aprobados por unanimidad por todos los accionistas.

3. Destino de las utilidades.

En cuanto al resultado del ejercicio económico 2019 se informa que concluyó con una pérdida de USD 200,170.00, por lo que no existen valores que repartirse como utilidades.

4. Designación de Comisarios para el ejercicio económico 2020.

Luego de una breve deliberación, los accionistas acordaron, por unanimidad, designar como Comisario de la compañía a la Sra. Nancy Miño A. por el periodo de un (1) año.

La Junta delega al Gerente General de la compañía la negociación de sus honorarios.

5. Resolver respecto del Auditor Externo para el ejercicio económico 2020.

La Junta decide por unanimidad elegir como Auditor Externo del año 2020 a Ernst & Young E&Y Cia. Ltda.

La Junta delega al Gerente General de la compañía la negociación de sus honorarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad, con lo cual se levanta la sesión siendo las 11:30 horas.

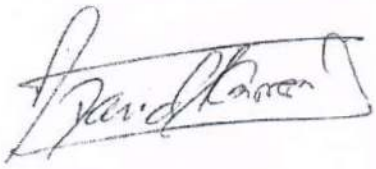

David Carrera
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Patricio Quevedo
Secretario Ad-Hoc de la Junta

BIOTOSCANA FARMA S.A.
Debidamente representada por
Patricio Quevedo

GRUPO BIOTOSCANA S.L.
Debidamente representada por
Patricio Quevedo